Organización de Aviación Civil Internacional

NOTA DE ESTUDIO

AN-Conf/13-WP/79
24/8/18
Revisión núm. 1
31/8/18

DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018

COMITÉ B

Cuestión 6 del orden del día: **Cuestiones de seguridad operacional de la Organización**
6.3 Seguimiento y vigilancia
6.3.1: Evolución del enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)

RESPALDO A LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESTRUCTURADO DEL CMA DEL USOAP E IMPLANTACIÓN DE DICHAS RECOMENDACIONES

(Nota presentada por Australia con la coautoría de Canadá, Egipto, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Japón, Kiribati, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Samoa, Singapur, Sudáfrica y Timor-Leste)

REVISIÓN NÚM. 1

RESUMEN

En la presente nota se procura que la Conferencia apoye las 37 recomendaciones formuladas por el Grupo de expertos para el examen estructurado del USOAP-CMA (GEUSR). La nota señala que algunas recomendaciones podrían implantarse a un costo mínimo para la OACI y proporcionar una reducción inmediata de la carga de los Estados miembros, en particular de aquellos que participarán en actividades de auditoría durante 2019.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a convenir en las recomendaciones contenidas en el párrafo 3.1.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Asamblea de la OACI, en su 39º período de sesiones, recomendó a la OACI que examinara la metodología, los procesos y las herramientas del enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) para brindar a los Estados miembros la oportunidad de proporcionar retroinformación de los usuarios y permitir a la OACI que planificara mejoras del programa (véase A39-WP/213).

1.2 En la sexta sesión de su 210º período de sesiones, celebrada el 3 de marzo de 2017 (C-DEC 210/6), el Consejo encomendó a la Secretaría que estableciera un Grupo de expertos para el examen estructurado del USOAP-CMA (GEUSR).

1.3 El Grupo de expertos se conformó con candidatos de Australia, Brasil, Cabo Verde, Egipto, Estados Unidos, Finlandia, República Dominicana, Singapur, Sudáfrica, Suiza y un representante de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA). La Secretaría de la OACI brindó un apoyo significativo.

1.4 El grupo tuvo tres reuniones (en abril de 2017, septiembre de 2017 y febrero de 2018), cinco teleconferencias e intercambios de correspondencia durante todo el período de examen estructurado del CMA del USOAP. Además, el GEUSR inició una encuesta de alto nivel para recibir comentarios de los Estados miembros sobre la labor del Grupo y propuestas de recomendaciones y recibió respuestas favorables de 110 Estados miembros. El GEUSR confeccionó un informe (C-WP/14757) que consta de 37 recomendaciones (Apéndice B) en respaldo del CMA del USOAP.

1.5 El Consejo de la OACI (C-DEC 2014/5) examinó y aceptó las 37 recomendaciones del GEUSR.

1.6 La Secretaría está tomando medidas tendientes a elaborar un plan para su examen por la Asamblea en su 40º período de sesiones.

2. ANÁLISIS

2.1 La implantación de las recomendaciones del GEUSR disminuirá la carga administrativa de los Estados miembros que participan plenamente en las actividades del CMA del USOAP. Teniendo en cuenta que el Consejo de la OACI ha examinado y aceptado las recomendaciones, en la presente nota se solicita a la Conferencia que respalde esas recomendaciones.

2.2 La Secretaría está elaborando un plan de implantación para las recomendaciones y se reconoce en la presente nota que algunas recomendaciones requerirán una planificación y una inversión pormenorizadas. Sin embargo, hay oportunidades de implantar una serie de recomendaciones antes de la celebración del 40° período de sesiones de la Asamblea.

2.3 La rápida implantación de las recomendaciones del Grupo A (reproducidas en el Apéndice A) aportará eficiencia tanto para la OACI como para los Estados miembros que participen en las auditorías del USOAP y las Misiones de validación coordinada de la OACI (ICVM) durante el próximo año. Este conjunto de recomendaciones podría implantarse a un costo mínimo y simplificará la cantidad de preguntas del protocolo (PQ) y los recursos que los Estados miembros deban invertir para reunir pruebas, respuestas de control de calidad con fines de coherencia y carga de información en el marco en línea (OLF). Además, esto también simplifica la cantidad de PQ que la OACI y los Estados miembros tendrán que examinar y evaluar para las 13 auditorías y las 26 ICVM previstas para el año próximo. La implantación de este conjunto de recomendaciones podría comenzar en paralelo con el plan completo de implantación que está elaborando la Secretaría.

2.4 Además, con un enfoque más eficiente de la tarea de auditoría por Estado miembro, el programa de auditoría de la OACI economizará recursos que podrían utilizarse para iniciar la elaboración de textos de instrucción y orientación sobre las PQ simplificadas.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Las recomendaciones del GEUSR respaldarán y fortalecerán un programa fructífero y, a su vez, aportarán eficiencia a la metodología, los procesos y las herramientas del CMA del USOAP. Se invita a la Conferencia a convenir en la siguiente recomendación:

Recomendación 6.3/xx - Enfoque de supervisión continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)

Que la Conferencia:

a) respalde la implantación de las 37 recomendaciones del GEUSR; y

b) solicite a la OACI que considere la implantación de las recomendaciones del Grupo A para aligerar de inmediato la carga que representa para los Estados miembros y la OACI participar en las auditorías de la OACI, las ICVM y las actividades de validación *ex situ*. Eso incluye la preparación de textos de orientación e instrucción en apoyo de la implantación de las recomendaciones del Grupo A.

— — — — — — — —

APÉNDICE

EXAMEN ESTRUCTURADO DEL CMA DEL USOAP (GEUSR)
RECOMENDACIONES DEL GRUPO A

1) Llevar a cabo un ejercicio único para identificar y eliminar preguntas del CMA del USOAP que no estén relacionadas directamente con la vigilancia de la seguridad operacional o la investigación de accidentes, por ejemplo, PQ basadas en asistencia a víctimas y familias, pandemias y aspectos ambientales de la certificación de aeronaves.

2) Establecer una política para excluir del CMA del USOAP las PQ que solo hagan referencia al Anexo 9 — *Facilitación*, el Anexo 16 — *Protección del medio ambiente* o el Anexo 17 — *Seguridad*.

3) Identificar las PQ cuyo sentido ya se haya incluido en otras PQ existentes y combinarlas según proceda. Se deben eliminar las preguntas repetitivas. Para algunas preguntas (por ejemplo, instrucción), tal vez sea necesario evaluar la implantación en cada ámbito operacional. Si bien se solicita una PQ de implantación para cada una de las siguientes secciones: OPS, PEL, AIR, AGA y AIG, puede haber hasta 7 PQ para la ANS, una para cada subsección de la ANS. En esos casos, se recomienda que solo haya una PQ de implantación para la ANS que abarque todas las subsecciones.

4) Asegurar una distribución/relación equilibrada entre las PQ sobre "creación/implantación", los ámbitos de auditoría y los elementos críticos, que debería mantenerse en el futuro para que el puntaje de EI general siga siendo una medida útil de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de un Estado.

5) Identificar y eliminar PQ cuyos requisitos excedan las Normas de la OACI, incluidas aquellas que solo se basan en textos de orientación o prácticas recomendadas. Eso también incluye PQ que, por su redacción, exceden la Norma a la que hacen referencia, pese a su importancia con respecto a la vigilancia de la seguridad operacional.

6) Intentar reducir en un 10 a 20 % la cantidad total de PQ a través del ejercicio de simplificación de PQ, descrito en las Recomendaciones 1 a 5.

7) Procurar que la cantidad de PQ no exceda la cantidad alcanzada una vez finalizado el ejercicio de simplificación de PQ de las Recomendaciones 1 a 6. Se recomienda mantener este límite de cantidad de PQ en el futuro.

— FIN —